

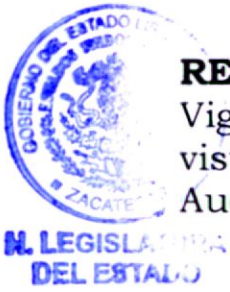


## **DECRETO # 468**

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con los artículos 194 y 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Jalpa, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Jalpa, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó a la LXIII Legislatura del Estado, en fecha 25 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 08 de mayo de 2019.
- b).- Con la información presentada por el Municipio de Jalpa, Zacatecas, referente a la situación que guardan los caudales públicos, se llevó a cabo la fiscalización a fin de evaluar que el ejercicio de los recursos se haya realizado con apego a la normatividad, cuyos resultados fueron incorporados en el Informe Individual a que se refieren los artículos 60 y 61 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, mismo que la Auditoría Superior del Estado remitió a la Legislatura del Estado mediante oficio PL-02-01-3831/2019, de fecha 21 de octubre de 2019.

# ESTADOS PRESUPUESTALES

## DE INGRESOS:

Quinta Pública 2019  
MUNICIPIO DE JALPA  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso			Diferencia (6-5-1)
			Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	9,664,000	508,000	10,172,000	9,108,096	9,108,096	-565,904
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	8,039,500	2,097,431	10,136,931	8,657,251	8,657,251	617,751
Productos	712,500	60,000	772,500	521,374	521,374	-191,126
Corriente	712,500	60,000	772,500	521,374	521,374	-191,126
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	4,003,000	1,920,000	5,923,000	5,585,605	5,585,605	1,582,605
Corriente	4,003,000	1,920,000	5,923,000	5,585,605	5,585,605	1,582,605
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	911,000	489,000	1,400,000	1,396,123	1,396,123	485,123
Participaciones y Aportaciones	70,016,598	22,429,141	92,445,739	91,947,375	91,947,375	21,930,777
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	400,000	400,000	400,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>93,346,898</b>	<b>27,803,872</b>	<b>120,890,170</b>	<b>117,816,824</b>	<b>117,816,824</b>	<b>24,289,226</b>
				<b>Ingresos excedentes*</b>		

Estado Analítico de Ingresos Por Rubro de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso			Diferencia (6-5-1)
			Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>92,438,898</b>	<b>27,014,872</b>	<b>119,493,170</b>	<b>116,219,791</b>	<b>116,219,791</b>	<b>23,794,103</b>
Impuestos	9,664,000	508,000	10,172,000	9,108,096	9,108,096	-565,904
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	8,039,500	2,097,431	10,136,931	8,657,251	8,657,251	617,751
Productos	712,500	60,000	772,500	521,374	521,374	-191,126
Corriente	712,500	60,000	772,500	521,374	521,374	-191,126
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	4,003,000	1,920,000	5,923,000	5,585,605	5,585,605	1,582,605
Corriente	4,003,000	1,920,000	5,923,000	5,585,605	5,585,605	1,582,605
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	70,016,598	22,429,141	92,445,739	91,947,375	91,947,375	21,930,777
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	400,000	400,000	400,000
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>911,000</b>	<b>489,000</b>	<b>1,400,000</b>	<b>1,396,123</b>	<b>1,396,123</b>	<b>485,123</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	911,000	489,000	1,400,000	1,396,123	1,396,123	485,123
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>93,346,898</b>	<b>27,803,872</b>	<b>120,890,170</b>	<b>117,816,824</b>	<b>117,816,824</b>	<b>24,289,226</b>
				<b>Ingresos excedentes*</b>		

\* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe que debe ser siempre mayor a cero.

C. CARLOS ANTONIO CARRILLO  
GÓMEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ERIKA DEL CARMEN ORNELAS GONZALEZ  
SINDICO MUNICIPAL

LIC. MARCO ALEJANDRO VELAZCO AVELAR  
TESORERO MUNICIPAL

## DE EGRESOS:

### a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2018 MUNICIPIO DE JALPA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018						
---	--	--	--	--	--	--

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
100 AYUNTAMIENTO	\$6,334,219	-998,254	\$5,335,964	\$4,947,047	\$4,947,047	\$388,917
110 AYUNTAMIENTO	\$6,334,219	-998,254	\$5,335,964	\$4,947,047	\$4,947,047	\$388,917
200 SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$4,995,464	\$470,000	\$5,465,464	\$5,302,773	\$5,302,773	\$162,691
210 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$4,995,464	\$470,000	\$5,465,464	\$5,302,773	\$5,302,773	\$162,691
300 TESORERÍA	\$22,954,074	\$6,337,742	\$29,291,816	\$27,988,928	\$27,988,928	\$1,302,888
310 TESORERÍA	\$22,954,074	\$6,337,742	\$29,291,816	\$27,988,928	\$27,988,928	\$1,302,888
400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$41,426,765	\$15,179,122	\$56,605,887	\$53,964,953	\$53,561,162	\$2,644,934
410 DE SARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$41,426,765	\$15,179,122	\$56,605,887	\$53,964,953	\$53,561,162	\$2,644,934
600 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$24,440,385	\$4,672,752	\$29,113,137	\$29,065,199	\$29,019,372	\$47,938
510 OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$10,693,735	\$13,581	\$10,707,315	\$10,705,792	\$10,705,792	\$1,523
520 OBRAS PÚBLICAS	\$136,650	\$620,336	\$756,986	\$754,645	\$754,645	\$2,341
530 SERVICIOS PÚBLICOS	\$13,610,000	\$4,038,836	\$17,648,836	\$17,604,762	\$17,558,936	\$44,074
600 CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$433,100	\$28,000	\$461,100	\$421,720	\$421,720	\$39,380
610 CONTRALORÍA	\$433,100	\$28,000	\$461,100	\$421,720	\$421,720	\$39,380
700 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$4,722,000	\$290,863	\$5,012,863	\$4,575,058	\$4,575,058	\$437,804
710 SEGURIDAD PÚBLICA	\$4,722,000	\$290,863	\$5,012,863	\$4,575,058	\$4,575,058	\$437,804
800 DIF MUNICIPAL	\$4,373,350	-\$95,099	\$4,278,251	\$4,016,025	\$4,016,025	\$262,226
810 DIF MUNICIPAL	\$4,373,350	-\$95,099	\$4,278,251	\$4,016,025	\$4,016,025	\$262,226
900 PATRONATO DE LA FERIA	\$808,000	\$1,780,000	\$2,588,000	\$2,266,540	\$2,266,540	\$321,461
910 PATRONATO DE LA FERIA	\$808,000	\$1,780,000	\$2,588,000	\$2,266,540	\$2,266,540	\$321,461
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$110,487,356</b>	<b>\$27,665,136</b>	<b>\$138,152,492</b>	<b>\$132,548,243</b>	<b>\$132,098,625</b>	<b>\$5,604,249</b>

C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GOMEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ERIKA DEL CARMEN ORNELAS GONZALEZ  
SINDICO MUNICIPAL

LIC. MARCO ALEJANDRO VELAZCO AVELAR  
TESORERO MUNICIPAL



PL. LEGISLATIVA DEL ESTADO

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Concepto	Cuenta Pública 2018						Subtotal
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Ejecución Modificada	Compartido	Pasado	Subejercicio	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)	
<b>Servicios Personales</b>	53,796,283	5,387,948	59,184,231	57,660,370	57,660,370	1,483,861	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	27,480,807	2,161,802	29,642,610	29,275,158	29,275,158	347,252	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	3,123,848	90,948	3,214,796	3,162,392	3,162,392	52,903	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	7,367,867	991,548	8,359,415	8,017,424	8,017,424	341,790	
Seguridad Social	1,650,000	2,811,809	4,461,809	4,373,299	4,373,299	88,510	
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	10,433,073	579,992	11,013,065	10,364,887	10,364,887	648,178	
Pensiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	3,710,868	1,248,130	2,462,738	2,447,210	2,447,210	15,548	
<b>Materiales y Suministros</b>	8,947,589	4,428,990	13,376,579	13,072,684	13,072,684	294,297	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	884,803	63,729	948,532	874,359	874,359	73,973	
Alimentos y Utensilios	255,000	73,000	328,000	182,000	182,000	146,000	
Materiales Promocionales y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,801,080	1,318,487	3,919,567	3,871,357	3,871,357	48,210	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	132,000	27,000	159,000	79,916	79,916	79,084	
Combustibles, Lubricantes y Afines	3,854,000	2,851,430	6,705,430	6,746,385	6,746,385	89,045	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	310,000	8,000	318,000	318,000	290,904	27,100	
Materiales y Suministros Para Seguridad	15,000	0	15,000	1,180	1,180	9,840	
Instrumentos, Relojes y Accesorios Menores	865,936	193,440	1,059,376	1,065,057	1,065,057	14,318	
<b>Servicios Generales</b>	20,856,601	2,637,032	23,493,633	17,219,712	17,219,712	938,857	
Servicios Básicos	2,902,839	3,969,702	6,872,541	6,403,883	6,403,883	168,658	
Servicios de Arrendamiento	195,000	70,000	265,000	47,908	47,908	217,092	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	41,000	96,400	137,400	117,000	117,000	20,400	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	13,828,025	6,010,907	19,838,932	4,217,034	4,217,034	15,621,900	
Servicios de Impresión, Reprografía, Mantenimiento y Conservación	685,417	421,887	1,107,304	868,310	868,310	239,000	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	300,000	127,500	427,500	362,791	362,791	64,709	
Servicios de Traslado y Viajes	578,000	113,000	691,000	436,030	436,030	254,970	
Servicios Oficiales	1,805,000	2,440,180	4,245,180	4,313,354	4,313,354	51,826	
Otros Servicios Generales	483,260	95,240	578,500	548,716	548,716	9,784	
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	8,433,427	5,009,838	13,443,265	12,308,196	12,308,196	1,135,069	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	2,250,000	378,110	2,628,110	1,873,190	1,873,190	754,920	
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Sociales	6,183,427	5,362,638	11,546,065	10,434,906	10,434,906	1,111,159	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0	
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	455,000	228,005	683,005	378,396	378,396	294,609	
Mobiliario y Equipo de Administración	280,000	250,985	530,985	309,005	309,005	221,980	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0	
Equipo e Instrumentos Médicos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Máquina, Otros Equipos e Instrumentos	125,000	9,020	134,020	67,561	67,561	66,459	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	30,000	40,000	70,000	10,000	10,000	60,000	
<b>Inversión Pública</b>	18,228,447	15,323,271	33,551,718	31,805,819	31,805,819	1,446,706	
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	18,873,727	15,315,475	34,189,202	30,842,497	30,842,497	3,346,705	
Obras Públicas en Bienes Propios	1,054,720	7,802	1,062,522	1,062,522	1,062,522	0	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Iniciativas Financieras y Otras Provisionales	0	0	0	0	0	0	
Iniciativas Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Bienes y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Iniciativas en Fideicomiso, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Iniciativas Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Obligaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Comisiones	0	0	0	0	0	0	
<b>Deuda Pública</b>	0	0	0	0	0	0	
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0	
Adelantos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0	
<b>Total del Gasto</b>	110,487,356	27,865,136	138,352,492	132,346,243	132,346,243	5,806,249	

C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GOMEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ERIKA DEL CARMEN ORNELAS GONZALEZ  
SINDICO MUNICIPAL

LIC. MARCO ALEJANDRO VELAZCO AVELAR  
TESORERO MUNICIPAL



## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$9,108,095.57	\$9,108,095.57	100%
4	DERECHOS	8,657,251.29	0.00	0.00%
5	PRODUCTOS	521,374.42	0.00	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	5,585,604.91	0.00	0.00%
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	1,396,123.21	0.00	0.00%
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	\$51,613,804.00	\$ 51,613,804.00	100.%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	400,000.00	400,000	100.%
SUBTOTAL		\$77,282,253.40	\$61,121,899.57	79.09%

8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$21,542,083.58	\$21,542,083.58	100.
	CONVENIOS	18,791,487.10	18,791,487.10	100.
SUBTOTAL		\$ 40,333,570.68	\$ 40,333,570.68	100.

TOTAL		\$ 117,615,824.08	\$101,455,470.25	86.26%
-------	--	-------------------	------------------	--------



## Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
MUNICIPIO JALPA	0164943783	\$ 86,012,854.94	\$72,018,458.33	83.72%
MUNICIPIO JALPA	0166623077	5,244,470.79	\$5,244,470.79	100.0%
SUBTOTAL		\$91,257,325.73	\$77,262,929.12	83.72%
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2018	0356478364	\$8,422,744.81	\$8,422,744.81	100.0%
FONDO IV 2018	0493506023	16,261,238.08	\$16,261,238.08	100.0%
FONDO III 2017	0471724188	3,831,716.48	\$3,831,716.48	100.0%
FONDO IV 2017	0471724197	2,256,778.17	\$147,952.63	100.0%
FONDO III 2016	0406382900	482,917.65	482,917.65	100.0%
SUBTOTAL		\$31,255,395.19	\$31,255,395.19	100.0%
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
Ampliaciones de Cultura	0471724236	\$254,720.07	0.00	0.00%
Fondo para el Fortalecimiento de Infraestructura Estatal y Municipal.	0308546392	1,172,789.08	1,172,789.08	100%
3x1 Club Familias Unidas Jalpa (Rehab. Area Turística en el Santuario)	0308546365	\$799,004.72	799,004.72	100%
3x1 Club Jalpa USA (Construcc. techada cancha usos multiples la Pitaya)	0308546374	\$2.64	0.00	0.00
Fortalecimiento Financiero para Inversión C 2017.	0322580413	\$1,863,199.13	1,863,199.13	100%
Construcción de Línea de agua pot. calle las Americas, los Pilares.	0316894333	\$26,256.14	0.00	0.00%
Construcción de línea de drenaje calle las Américas, Los Pilares	0316894324	\$28,886.45	0.00	0.00%
3x1 Club Ojo de Agua (rehab. línea de drenaje Fracc. Independencia.)	0316894342	\$3.14	0.00	0.00%
3x1 Club Familias Unidas por Jalpa (construcc. red eléctrica Calle Jesús Aréchiga)	0316894315	\$21.86	0.00	0.00%
3x1 Club Pitaya Pavimentación concreto asfáltico del camino a la Pitaya	0308546440	\$1,190,436.45	\$1,190,436.45	100%



H. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
3x1 Club las Presas Pavimentación asfáltica de camino de las Presas a la Pitaya	0493506014	\$1,864,933.46	\$1,864,933.46	100%
Programa Concurrencias con Municipios.	0322580459	\$122,360.00	\$122,360.00	100%
3X1 2017 CLUB RANCHOS UNIDOS ADQ. 25 EPOS. DE COMPUTO ESC. NIÑOS HEROES	0331110652	\$304,071.08	\$304,071.08	100%
3X1 2017 CLUB RANCHOS UNIDOS, CONSTRUCC. SANITARIOS ESC. PREPA. FELIPE B. B.	0331110661	\$928,720.25	\$928,720.25	100%
3X1 2017 CLUB RANCHOS UNIDOS, Equipamiento interactivo Esc. Sec. Valentín Gómez F.	0331110670	\$200,046.55	0.00	0.00%
3X1 2017 CLUB SAN BERNARDO, Alumbrado canchas usos multiples esc. Francisco Murguía.	0331110643	\$77,385.12	\$77,385.12	100.0%
FISE 2017	0356478300	\$2,718,185.82	\$2,718,185.82	100.0%
Fondo para el Fortalecimiento Estatal y	0105586615	\$391,166.33	\$391,166.33	100.0%
Fortalecimiento Financiero D 2017	0111107615	\$882,635.53	\$882,635.53	100.0%
Concurrencia con Municipios 2018	0111808478	\$2,250,000.00	\$2,250,000.00	100.0%
Fortalecimiento a los mecanismo para el adelanto de las Mujeres en los Municipios.	0111793381	\$49,999.95	0.00	0.00%
Fortalecimiento Financiero para Inversión B 2018	0112075784	\$1,007,802.10	\$1,007,802.10	100.0%
FEDERAL (CONSTRUCCIÓN COLECTOR) SAMA	0112137976	\$429,352.56	0.00	0.00%
ESTATAL (CONSTRUCCIÓN COLECTOR) SAMA	0112137895	\$48,137.26	0.00	0.00%
MUNICIPAL(CONSTRUCIÓN COLECTOR) SAMA	0112137992	\$157,074.34	0.00	0.00%
3X1 2018 CLUB LAS PRESAS, BECAS ALUMNOS ESCASOS RECURSOS	0111686917	\$749,005.93	\$749,005.93	100.0%
3X1 2018 CLUB LAS	0111686909	\$1,576,256.71	\$1,576,256.71	100.0%





N. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
PRESAS PAVIMENTACION CAMINO DE LAS PRESAS A LA PITAYA				
3X1 2018 CLUB JALPA UNIDO BECAS ALUMNOS ESCASOS RECURSOS	0111686801	\$754,405.97	\$754,405.97	100.0%
3X1 2018 CLUB JALPA USA BECAS ALUMNOS ESCASOS RECURSOS	0111686860	\$737,505.84	\$737,505.84	100.0%
3X1 2018 CLUB JALPA USA ADQUISICIÓN DE EPOS. DE COMPUTO JARDIN DE NIÑOS JOSEFINA RAMOS R.	0111706128	\$60,000.40	\$60,000.40	100.0%
3X1 2018 CLUB RANCHOS UNIDOS POR JALPA, CONSTRUCC. RED ELECTRICO EN EL RODEO	0111686968	\$190,851.73	0.00	0.00%
3X1 2018 CLUB OJO DE AGUA BECAS ALUMNOS ESCASOS RECURSOS	0111686879	\$800,006.33	\$800,006.33	100.0%
3X1 2018 CLUB CASA JALPA BECAS ALUMNOS ESCASOS RECURSOS	0111686895	\$647,505.12	\$647,505.12	100.0%
3X1 2018 CLUB CAXCAN BECAS ALUMNOS ESCASOS RECURSOS	0111686925	\$656,755.19	\$656,755.19	100.0%
3X1 2018 CLUB JAGUEY Y RANCHOS CIRCUNVECINOS REHAB. CAMINO AL LLANO DE STA ISABEL	0111686941	\$1,159,391.12	\$1,159,391.12	100.0%
3X1 2018 CLUB FAMILIAS UNIDAS POR JALPA REHAB. SANTUARIO 2A.ETAPA	0111686933	\$2,000,011.10	\$2,000,011.10	100.0%
3X1 2018 CLUB RANCHOS UNIDOS POR JALPA BECAS ALUMNOS ESCASOS RECURSOS	0111686976	\$734,005.80	\$734,005.80	100.0%
3X1 2018 CLUB RANCHOS UNIDOS POR JALPA REHAB. TELESECUNDARIA SANTA JUANA	0111706071	\$520,000.00	\$520,000.00	100.0%
SUBTOTAL		\$27,352,891.27	\$25,967,538.58	\$98.47%
TOTAL		\$149,865,612.19	\$24,352,558.97	98.89%



## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

N. LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<i>RECURSOS PROPIOS</i>				
P. MUNICIPAL DE OBRAS	18,405,821.49	18,315,980.26	296,971.77	1.62

### PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2017	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018		ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2018
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$57,660,370.22	\$57,660,370.22	\$0.00	\$0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	115,117.45	30,776,277.45	30,845,568.50	-69,291.05	45,826.40
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	31,905,018.56	31,501,226.64	403,791.92	403,791.92
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	24,700.13	12,308,155.62	12,332,855.75	-24,700.13	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	577,289.75	1,532,544.26	1,579,768.07	-47,223.81	530,065.94
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,013,991.11	3,500,000.00	3,975,000.00	-475,000.00	3,538,991.11
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	670,992.60	2,649,258.56	2,643,673.78	5,584.78	676,577.38
<b>TOTAL</b>	<b>\$5,402,091.04</b>	<b>\$140,331,624.67</b>	<b>\$140,538,462.96</b>	<b>-\$206,838.29</b>	<b>\$5,195,252.75</b>

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.





H. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.86	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.86 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	9.97%	Los deudores diversos representan un 9.97% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1)*100	43.92%	El saldo de los Deudores Aumentó un 43.92% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	32.87%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 32.87% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 67.13% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	114.90%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)- 1)*100	-10.46%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 10.46% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)- 1)*100	-2.68%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 2.68% de lo estimado.	

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-4.06%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 4.06% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	10.37%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 10.37% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	24.07%	El municipio invirtió en obra pública un 24.07% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$14,932,418.82	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$132,548,242.90, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$117,615,824.08, lo que representa un Déficit por -\$14,932,418.82, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	27.82%	El monto asignado del FISM por \$7,028,570.15 representa el 27.82% de los ingresos propios municipales por \$25,268,449.40.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	22.03%	El monto asignado del FISM por \$7,028,570.15, representa el 22.03% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$31,905,018.56.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	57.35%	El monto asignado del FORTAMUN por \$14,491,884.00 representa el 57.35% de los ingresos propios municipales por \$25,268,449.40.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	35.85%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$5,195,252.75, que representa el 35.85%	

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			del monto total asignado al FORTAMUN por \$14,491,884.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	4.97%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$51,742,026.31, del cual se observó un monto de \$2,571,395.01, que representa el 4.97% de la muestra	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	81.50%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente el ejercicio 2017 fue por \$2,571,395.01 del cual no solventó un monto de \$2,095,688.17, que representa el 81.50% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	12	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 12 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$2,571,395.01	
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	4	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 4 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe de Resultados 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i> (% ejercido del monto asignado)	91.24	Del presupuesto asignado por \$7,135,116.83, se ejerció 91.24% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2018.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	9.41	El 9.41% de la inversión ejercida del FISM se concentró, en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	35.39	Se concentró 35.39% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

Fuente: Cierre del ejercicio FISM al 31 de diciembre de 2018 y Publicación Oficial de la Distribución del FISM a los Municipios, Información de Auditoría Proporcionada por el Municipio de Jalpa, Zacatecas, Mediante el Avance Físico Financiero del mes de diciembre de 2018.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	42.85%	Del Presupuesto asignado por \$14,514,015.92 se destinó el 42.85% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	9.36	Se destinó el 9.36% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	22.46	Se destinó el 22.46% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	25.33%	Se destinó el 25.33% de los recursos del Fondo a Rendimientos Financieros, Aportaciones y Otros Ingresos.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018. (% ejercido del monto asignado).</i>	98.98	Se ejerció el 98.98% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2018.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	16.60	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 16.60% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).</i>	9.36	Se destino el 9.36% para Seguridad Pública al 31 de diciembre de 2018.

Fuente: Cierre del ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre de 2018 y Publicación Oficial de la Distribución del FORTAMUN a los Municipios, Información de Auditoría Proporcionada por el Municipio de Jalpa, Zacatecas, Mediante el Avance Físico Financiero del mes de diciembre de 2018.





H. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

### c) Resumen de indicadores.

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %						
	PMO	FIII	FONDO IV	3X1	FORTALECE	SAMA	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>							
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 05 de julio de 2019 (% ejercido del monto asignado).	99.5	94.3	100.0	85.6	100.0	75.6	92.5
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance fisico programado). (Análisis documental).	100.0	84.6	50.0	100.0	100.0	100.0	89.1
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoria. (% de las obras de la muestra de auditoria, que cumplieron con su avance fisico programado). (Análisis documental y visita fisica).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoria (inversión). (% del monto de la muestra de auditoria, que corresponde a obras que cumplieron con su avance fisico programado).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>							
II. 1 Obras de la muestra de auditoria, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	31.1	38.7	66.0	62.5	100.0	100.0	66.4
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	68.9	61.3	34.0	37.5	0.0	0.0	33.6
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>							
III. 1 Obras de la muestra de auditoria, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (Fondo IV)

3x1.- Programa Tres por Uno para Migrantes

FORTALECE.-Fondo de Fortalecimiento Financiero

SAMA.- Programas Convenidos con el Estado B05 SAMA- Agua y Alcantarillado



#### d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 84.21% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un Nivel Aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan 30 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo C.
RASTRO MUNICIPAL	El municipio no cuenta con Rastro Municipal.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Estos indicadores califican el cumplimiento del municipio en la presentación de presupuestos, Informes Contable Financieros Mensuales, Trimestrales de Avance de Gestión Financiera y anual de Cuenta Pública y documentación comprobatoria correspondientes al ejercicio 2018.

La información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Municipio de Jalpa, Zacatecas, es la siguiente:



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.97
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.13
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.88
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.34
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.37
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.42
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.42
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.75
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.28

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/ 1981/2020 de fecha 20 de mayo del 2020, presentado el 06 de julio del mismo año, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				IMPORTE
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	18	6	12	11	Integración de Expediente de Investigación	\$1,968,972.86
				1	Recomendación	
				5	Recomendación	
Recomendación	5	0	5	2	Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales	
SEP	4	0	4	4	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>27</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>23</b>		<b>\$1,968,972.86</b>
Denuncia de Hechos						
TESOFE						
SAT						
Otros						
IEI						
<b>SUBTOTAL</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>23</b>		<b>\$1,968,972.86</b>

-Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a



H. LEGISL.  
DEL ES.

adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en las acciones OP-18/18-001-02 y OP-18/18-002-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 11 (ONCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliego de Observaciones** RP-18/18-002-01, RP-18/18-003-01, RP-18/18-004-01, RP-18/18-005-01, RP-18/18-006-01, por un monto en su conjunto de **\$1,968,972.86 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 86/100 M.N.)**.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron



razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**


## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Jalpa, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y de supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES**



determinados en las acciones OP-18/18-001-02 y OP-18/18-002-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

**QUINTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 11 (ONCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/18-002-01, RP-18/18-003-01, RP-18/18-004-01, RP-18/18-005-01, RP-18/18-006-01, por un monto en su conjunto de **\$1,968,972.86** (UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 86/100 M.N.).

**SEXTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

**PRESIDENTA**

**DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ  
ESPINOZA**



**SECRETARIA**

**DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO**